

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apertamientos procedentes en
Sección, se cita o emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 313 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, 363 del Código de Justicia Militar y 63 de la Ley de Enjuiciamiento Militar de Guerra.

3.252

ALVAREZ, Luis; domiciliado últimamente en Granada; comparecerá en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santiago, de Jerez de la Frontera, para recibirla declaración en causa por hurto de caballerías, instruida por denuncia de José Bustillo Galán con el número 54 de 1919.

3.253

ANCEFORENA DE BALBOA, Federico; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Balmes, 90, primero, que debía comparecer en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de dicha capital, para una diligencia judicial en causa por estafa y hurto instruida por dicho Juzgado. Se deja sin efecto la requisitoria inserta en el número 261 de la GACETA DE MADRID, correspondiente al día 8 de Septiembre último, con el número 11090.

3.254

DOMINGUEZ, Concepción; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Ceres, número 4, piso 3.º, izquierda; comparecerá en la Sección primera de la Audiencia provincial de esta Corte el día 20 de Noviembre próximo, a las tres de la tarde, para asistir al juicio oral en causa por estafa instruida por el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, contra José Tauste Marfil.

3.255

GONZALEZ SANCHEZ, Antonio; domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Princesa, número 25; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro de esta Corte y Secretaría de D. Rafael López de Pando, para prestar declaración en causa por hurto número 789 de 1922, instruida por el mismo Juzgado.

3.256

HEREDIA HEREDIA, Angel; cuyas demás circunstancias no cons-

tan; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, de esta Corte, Secretaría de D. Antonio Aguilar, para notificarle cierta resolución dictada en causa por violación, instruida por dicho Juzgado y Secretaría, con el número 445 de 1920.

3.257

LEON GUTIERREZ, Rafael; que tenía cédula personal expedida en Córdoba, que vendió un mulo a Alfonso Torres Ortega el día 22 de Septiembre de 1922 en Alcalá la Real; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Cabra, dentro de los diez días siguientes a la inserción del presente, para declarar en el sumario que se sigue por hurto de caballerías contra Alfonso Torres, bajo apertamiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

3.258

MARTIN SANCHEZ, Pilar; domiciliada últimamente en Madrid, calle de las Hileras, número 6; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Rafael López de Pando, para recibirla declaración y ser reconocida por el médico forense en causa por lesiones, señalada con el número 512 de 1922, instruida por dicho Juzgado y Secretaría.

3.259

MARTINEZ FERNANDEZ, José; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Fuencarral, número 12; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Rafael López de Pando, para recibirla declaración en causa por estafa, instruida por dicho Juzgado y Secretaría, bajo el número 371 de 1922.

3.260

MATA, Raimunda; domiciliada últimamente en ignorado lugar; comparecerá en el término de ocho días, debidamente representada, ante la Sección tercera de la Excelsísima Audiencia provincial, de Barcelona, sita en el Palacio de Justicia (Salón de San Juan), Relatoría de D. Manuel Avollo, para instar el curso de la querrela por estupro, número 224 y 2.118, para 1921, instruida por el Juzgado del Hospital de dicha capital, Secretaría de D. Jaime Rius, bajo apertamiento de tenerla por desistida de la misma.

3.261

ORTEGA, Manuel (a) "Caracol"; y su padre, el primero de los cuales actuó como cantador flamenco en el Teatro del Centro; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del

Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. Gómez, para prestar declaración en causa por falsedad, número 723 de 1922, instruida por dicho Juzgado.

3.262

RAMOS SALAS, Antonio; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Ceres, número 4, piso tercero izquierda; comparecerá en la Sección primera de la Audiencia provincial de Madrid el día 20 de Noviembre próximo y hora de las tres de la tarde para asistir al juicio oral por causa por estafa, instruida por el Juzgado de instrucción del distrito del Centro de esta Corte, contra José Tauste Marfil.

3.262 bis.

RICO RIVAS, Marcelino; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Malasana, número 5, piso primero, izquierda; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro de esta Corte, Secretaría del Sr. López de Pando, para prestar declaración en causa por lesiones número 248 de 1922, instruida por el mismo Juzgado.

3.263

ROMERO ROJAS, Francisco; que se dice vecino de Vélez-Málaga; Adolfo Cámara Liore, mo, moreno, tratante, que se dice residing en Alarcón (Almería), y José Domínguez López, vecino de Dalías (Almería), se les cita para que dentro de diez días comparezcan ante el Juzgado de instrucción de Cabra para recibirlas declaración en la causa que se sigue por robo de caballerías a Antonio Urbano, bajo apertamiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

3.264

SAENZ MARTINEZ, Jesús; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Comandante Cirujeda, número 14 ó 16; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro de esta Corte, Secretaría del Sr. López de Pando, para ser reconocido por los Médicos forenses en causa por lesiones del mismo, instruida con el número 847 de 1922.

3.265

SANCHEZ, Tomibio y Eudocio Serrano; domiciliados últimamente en Bilbao; comparecerán en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro de esta Corte, Secretaría del Licenciado D. Rafael López de Pando, para recibirlas declaración en causa por hurto de dichos señores, instruida por dicho Juzgado y Secretaría expresada.

3.266

SORIANO MORA, Lorenza; domiciliada últimamente en Madrid, calle de Ceres, número 4, piso tercero, izquierda; comparecerá en la Sección primera de la Audiencia provincial de esta Corte el día 20 de Noviembre próximo y hora

(Continúa en la página 239)

MINISTERIO DE HACIENDA

SUBSECRETARÍA

RELACION del movimiento habido en el personal del Grupo general de Administración de la Hacienda pública durante el mes de Septiembre último, formada en cumplimiento del art. 10 de la ley de 18 de Julio de 1904.

NOMBRES	DESTINOS u oficinas donde se hallaban o su situación al ser nombrados	Sueldos — Pesetas	DESTINOS o dependencias para donde han sido nombrados, o situación acordada.	Sueldos — Pesetas	OBSERVACIONES
D. Félix Martín Bergara Ricardo de la Rosa y Ruiz de la Haza Luis García Alonso	Subdirector del Tesoro..... Intervención de Hacienda de Toledo.... Ex Gobernador civil, número uno de la Escuela especial de Jefes de Administra- ción de primera clase, excedentes sin sueldo	12.000 12.000 *	Jubilado Tesorero central	* 12.000	Artículo 88 del Reglamento. Conveniencia del servicio.
El mismo Enrique Saigado y Borrero Adrián Minguet y Val	Intervención de Hacienda de Valencia... Delegado en Tarragona..... Idem en Logroño.....	12.000 12.000 11.000	Intervención de Hacienda de Valencia. Excedente Jubilado Delegado en Logroño. (Con la efectivi- dad del día 15, fecha de la vacante.)...	12.000 * *	Transitoria 7.ª del Regle- mento. Artículo 41 del Reglamento. Idem 88.
Emilio Vela Hidalgo y Burriel Emilio Linares-Silvas y Asta	Idem en Jaén..... Administrador de Contribuciones de Toledo	11.000 11.000	Idem en Jaén..... Cajero de la Tesorería Central.....	12.000 11.000	Idem 4.ª, letras A-a). Conveniencia del servicio.
Emilio Martín Liobell Emilio García de la Peña	Cajero de la Tesorería Central..... Interventor de Hacienda de Cádiz.....	11.000 11.000 10.000	Interventor de Hacienda de Toledo..... Dirección del Tesoro público..... Interventor de Hacienda de Cádiz (Con la efectividad del día 15, fecha de la vacante)	11.000 11.000 11.000	Idem. Idem. Artículo 4.ª, letras A-a) del Reglamento.
Enrique Ortiz de Lanzagorta y Garrido Alejandro Font de Mandota	Dirección del Tesoro público..... Intervención de Hacienda de Palencia..	10.000 8.000	Subdirector del Tesoro público..... Delegado en Jaén.....	10.000 10.000	Conveniencia del servicio. Artículo 11 del Reglamento y 84 de la vigente ley de Presupuestos.
Joaquín Martínez Cobas	Subsecretaría	8.000	Subsecretaría (Con la efectividad del día 15, fecha de la vacante.).....	10.000	Artículo 4.ª, letras B-a), del Reglamento.
Joaquín Albarrán y Torres	Interventor de Hacienda de Castellón...	8.000	Continúa en situación activa.....	8.000	Artículo 83 del Reglamento, párrafo 2.º
Ramón Barco y Comas Ricardo Martínez Prieto	Tesorero de Hacienda de Tarragona..... Encargado del Negocio de Alcoholes en la Delegación de Ciudad Real.....	8.000 7.000	Idem	8.000 8.000	Idem.
Francisco Sorrento y Gavilán	Administrador especial de Rentas arre- ndadas de Avila.....	7.000	Encargado del Negocio de Alcoholes en la Delegación de Ciudad Real. (Con la efectividad de 4 de Agosto, fecha de la vacante.).....	8.000	Idem 4.ª, letras C-a).
		7.000	Administrador especial de Rentas arren- dadas de Avila. (Con la efectividad de 14 de Agosto anterior, fecha de la va- cante.)	8.000	Idem.

Anexo núm. 2. — Página 234. 22 Octubre 1922. Gaceta de Madrid. Núm. 295

Enrique Gómez...	Delegación de Contribuciones...
Luis Martín...	Idem
Francisco Martínez Ordo...	Idem (Agregado al Ministerio de Fo-
Carlos Andrés Castel...	Administración de Propiedades e Im-
Ramón Cobán y Rosignac...	Intervención de Hacienda de Zamora...
Ramón Godoy Manzano...	Idem de Granada
Francisco Palomares y García...	Administración de Contribuciones de
Joaquín Ledares y Castellanos...	Intervención de Hacienda de Alicante...
Benito José Arias de Miguel...	Administración de Contribuciones de
Eugenio Freg Masallo...	Inspección de Hacienda de Orense...
Bernardo González de las Gradillas y	Idem de Madrid
Vázquez	
Francisco Sáiz Arrián...	Recaudador de la Aduana de Bilbao...
Enrique Bonal y Lora...	Intervención de Hacienda de Zaragoza.
José Benito Martín...	Depositario-Pagador de Hacienda de
Luis Ocasión López...	Avila
Estebanero Bayo y Sactor...	Intervención de Hacienda de Teruel...
Vicente Mota y Morales...	Idem de Sevilla
Agustín Sierra-Tomé y Arranz...	Dirección de lo Contencioso del Estado.
Ramón Peñarredonda y Fernández...	Intervención general
Benito Prior y Ontoria...	Idem
José Gómez Guerrero...	Excofente
Mariano Castilla y Durán...	Intervención de Hacienda de Cádiz...
Pedro Darío Molins y Celma...	Abogado del Estado en la Delegación
Eduardo García Comba y Suárez...	de Madrid
	Intervención de Hacienda de Burgos...
	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.

7.000	Delegación de Contribuciones. (Con la
7.000	efectividad de 18 de Agosto anterior,
	fecha de la vacante.)
8.000	Idem (Con la efectividad de 30 de
	Agosto anterior, fecha de la vacante.)
8.000	Se reintegra a su destino titular.
8.000	Inspección de Hacienda de Madrid...
7.000	Intervención de Hacienda de Teruel...
6.000	Idem de Granada. (Con la efectividad
	de 4 de Agosto anterior, fecha de la
	vacante.)
8.000	Administración de Contribuciones de
	Valencia (Con la efectividad de 14 de
	Agosto anterior, fecha de la vacante.)
6.000	Intervención de Hacienda de Alicante.
	(Con la efectividad de 23 de Agosto
	anterior, fecha de la vacante.)
8.000	Administración de Contribuciones de
	Bamocana, (Con la efectividad de 30
	de Agosto anterior, fecha de la va-
	cante.)
5.000	Inspección de Hacienda de Orense. (Con
	la efectividad de 4 de Agosto ante-
	rior, fecha de la vacante.)
5.000	Idem de Madrid. (Con la efectividad de
	19 de Agosto anterior, fecha de la va-
	cante.)
5.000	Recaudador de la Aduana de Bilbao.
	(Con la efectividad de 23 de Agosto
	anterior, fecha de la vacante.)
5.000	Intervención de Hacienda de Zaragoza.
	(Con la efectividad de 30 de Agosto
	anterior, fecha de la vacante.)
5.000	Jubilado
5.000	Intervención de Hacienda de Zaragoza.
5.000	Jubilado
5.000	Idem
5.000	Intervención de Hacienda de Madrid...
5.000	Subsecretaria
*	Tesorería de Hacienda de Valencia...
4.000	Intervención de Hacienda de Cádiz.
	(Con la efectividad de 11 de Agosto
	anterior, fecha de la vacante.)
4.000	Abogado del Estado en la Delegación
	de Madrid (Con la efectividad de 14
	de Agosto anterior, fecha de la va-
	cante.)
4.000	Intervención de Hacienda de Burgos.
	(Con la efectividad de 23 de Agosto
	anterior, fecha de la vacante.)
4.000	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.
	(Con la efectividad de 30 de Agosto
	anterior, fecha de la vacante.)

8.000	Idem
8.000	Idem.
8.000	Real orden del día 26.
8.000	Conveniencia del servicio.
7.000	A su instancia.
7.000	Artículo 4.º, letras C-a), del
	Reglamento.
7.000	Idem.
7.000	Idem.
7.000	Idem.
6.000	Idem, letras D-a).
6.000	Idem.
6.000	Idem.
6.000	Idem.
6.000	Idem.
*	Idem 32.
5.000	A su instancia.
"	Artículo 38 del Reglamento.
"	Idem.
5.000	A su instancia.
5.000	Idem.
5.000	Artículo 41 del Reglamento.
5.000	Idem 4.º, letras E-b).
5.000	Idem, letras E-a).
5.000	Idem, letras E-b).
5.000	Idem, letras E-a).

Boletín de Madrid, N.º 295 22 Octubre 1922 Anexo núm. 2 - Página 233

NOMBRES	DESTINOS u oficinas donde se hallaban, o su situación al ser nombrados.	Sueldos — Pesetas	DESTINOS o dependencias para donde han sido nombrados, o situación acordada	Sueldos — Pesetas	OBSERVACIONES
D. José Serra Ojiva.....	Secretaría de la Delegación en Gerona.....	4 000	Secretaría de la Delegación en Gerona. (Con la efectividad de 31 de Agosto, fecha de la vacante).....	5 000	Idem, letras E-b).
Augusto González de Mena.....	Servicio de Alcoholes en la Delegación de Huesca.....	5 000	Intervención de Hacienda de Zaragoza. Servicio de Alcoholes en la Delegación de Huesca.....	5 000	A su instancia.
Mariano Puyo y Comas.....	Intervención de Hacienda de Córdoba.....	5 000	Administración de Propiedades e Im- puestos de Murcia.....	5 000	Idem.
José María Escalante y Toledo.....	Idem de Murcia.....	5 000	Idem de Madrid.....	5 000	Idem.
Ricardo Flores y Mora.....	Inspección de Hacienda de Madrid.....	5 000	Representación del Estado en el Arren- damiento de Tabacos.....	5 000	Permuta.
Manuel Sánchez Fernández.....	Inspección general.....	5 000	Inspección general.....	5 000	Idem.
Francisco Chonel y Ribeyro.....	Representación del Estado en el Arren- damiento de Tabacos.....	5 000	Aduana de Huelva.....	5 000	A su instancia.
Leónido Zapata y Olvera.....	Administración de Contribuciones de Santa Cruz de Tenerife.....	5 000	Jubilado.....	*	Artículo 88 del Reglamento. Permuta.
Primo Posada de Lacuente.....	Idem de Propiedades e Impuestos de Oviedo.....	4 000	Tesorería de Hacienda de Badajoz.....	4 000	Idem.
Alfredo Moneres de la Cámara.....	Tesorería de Hacienda de Sevilla.....	4 000	Idem de Sevilla.....	4 000	Artículo 88 del Reglamento. Idem.
Manuel Barrón Ortega.....	Idem de Badajoz.....	4 000	Jubilado.....	*	
José Gutiérrez Belmonte.....	Idem de Santander.....	4 000	Idem.....	*	
José Algaba y Ponce de León.....	Dirección del Tesoro.....	4 000	Deposario-Pagador de Hacienda de Avila.....	4 000	A su instancia.
Luis de Miguel Villán.....	Tesorería de Hacienda de Avila.....	4 000	Administración de Propiedades e Im- puestos de Pontevedra.....	4 000	Artículo 4.º, letras E-a), del Reglamento.
Rafael Miguel Mourillo.....	Administración de Propiedades e Im- puestos de Pontevedra.....	3 000	Aduana de Irún.....	3 000	Idem, letras E-b).
Paulino Rodríguez Bueno.....	Aduana de Irún.....	3 000	Administración principal de los puertos francos de Santa Cruz de Tenerife.....	4 000	Idem, letras E-a).
Alonso Pavón Zamora.....	Administración principal de los puertos francos de Santa Cruz de Tenerife.....	3 000	Intervención de Hacienda de Barcelona.....	4 000	Idem, letras E-b).
Antonio Cuéllar Guerra.....	Intervención de Hacienda de Barcelona.....	3 000	Dirección de la Deuda y Clases pasivas. (Con la efectividad de 15 de Agosto anterior, fecha de la vacante).....	4 000	Idem, letras E-a).
Eugenio Ortega de Mingo.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas. (Con la efectividad de 15 de Agosto anterior, fecha de la vacante).....	3 000	Tesorería de Hacienda de Palencia.....	4 000	Idem, letras E-b).
Marcelino Novales López.....	Tesorería de Hacienda de Palencia.....	3 000	Tesorería de Hacienda de Palencia. (Con la efectividad de 29 de Agosto anterior, fecha de la vacante).....	4 000	Idem, letras E-a).
José María Franquiza Borrás.....	Intervención de Hacienda de Lérida.....	3 000	Intervención de Hacienda de Lérida. (Con la efectividad de 30 de Agosto anterior, fecha de la vacante).....	4 000	Idem, letras E-b).
Juan Hernández Sainza.....	Alcalde de la Aduana de Mahón.....	3 000	Alcalde de la Aduana de Mahón. (Con la efectividad de 31 de Agosto ante- rior, fecha de la vacante).....	4 000	Idem, letras E-a).
Venerando Casas y Pardo.....	Inspección de Hacienda de Oviedo.....	4 000	Secretaría de Hacienda de Oviedo.....	4 000	Idem, letras E-b). Real decreto de 20 de Abril de 1918.

Anexo núm. 2.—Página 236
 22 Octubre 1922
 Gaceta de Madrid.—Núm. 293

Antonio Boncali Juvado	Región regional de Aduanas de Valladolid.
Miguel Paricio Gasca	Administración de Contribuciones de Guadalajara
José Jiménez Royo	Idem de Ayllá. (Con gratificación de 600 pesetas sobre el sueldo.)
Julián Vázquez Zumaya	Delegación especial de Hacienda de Calpizcoa. (Con gratificación de 500 pesetas sobre el sueldo.)
Amalio Díaz Suárez	Intervención de Hacienda de Oviedo. (Con gratificación de 500 pesetas sobre el sueldo.)
Manuel Alcalá Martín	Secretaría de la Delegación de Orense. (Con gratificación de 500 pesetas sobre el sueldo.)
Alejandro Descalzo y Descalzo	Administración de Propiedades e Impuestos de Valladolid. (Con gratificación de 500 pesetas sobre el sueldo.)
Pablo Colonia Pallacoll	Administración de Contribuciones de Huesca. (Con la gratificación de 500 pesetas sobre el sueldo.)
Carlos López y López	Administración especial de Rentas arrendadas de Madrid. (Con la gratificación de 500 pesetas sobre el sueldo.)
Luis Ramos Sánchez-Prior	Secretaría de la Delegación en Gerona. (Con la gratificación de 500 pesetas sobre el sueldo.)
Emilia de Igués y Ouesta	Inspección de Hacienda de Madrid. (Con gratificación de 500 pesetas sobre el sueldo.)
Francisco López y López	Excedente
Gabriel de Torres y Ossorio	Inspección de Hacienda de Madrid.

3.000	Contribución en Delegación de Huesca.	3.000	Artículo 88, párrafo 2.º, del Reglamento.
3.000	Intervención de Hacienda de Zamagoza.	3.000	A su instancia.
2.500	Administración de Contribuciones de Ayllá. (Con la efectividad de 3 de Agosto anterior, fecha de la vacante.)	3.000	Real orden de 26 de Abril de 1919.
2.500	Delegación especial de Hacienda de Calpizcoa. (Con la efectividad de 11 de Agosto anterior, fecha de la vacante.)	3.000	Transitoria 1.ª, letra C, del Reglamento
2.500	Intervención de Hacienda de Oviedo. (Con la efectividad de 14 de Agosto anterior, fecha de la vacante.)	3.000	Real orden de 26 de Abril de 1919.
2.500	Secretaría de la Delegación en Orense. (Con la efectividad de 15 de Agosto anterior, fecha de la vacante.)	3.000	Transitoria 1.ª, letra C, del Reglamento.
2.500	Administración de Propiedades e Impuestos de Valladolid. (Con la efectividad de 20 de Agosto anterior, fecha de la vacante.)	3.000	Real orden de 26 de Abril de 1919.
2.500	Administración de Contribuciones de Huesca. (Con la efectividad de 23 de Agosto anterior, fecha de la vacante.)	3.000	Transitoria 1.ª, letra C, del Reglamento.
2.500	Administración especial de Rentas arrendadas de Madrid. (Con la efectividad de 25 de Agosto anterior, fecha de la vacante.)	3.000	Real orden de 26 de Abril de 1919.
2.500	Secretaría de la Delegación en Gerona. (Con la efectividad de 29 de Agosto anterior, fecha de la vacante.)	3.000	Transitoria 1.ª, letra C, del Reglamento.
2.500	Inspección de Hacienda de Madrid. (Con la efectividad de 30 de Agosto anterior, fecha de la vacante.)	3.000	Real orden de 26 de Abril de 1919.
3.000	Tesorería de Hacienda de Jaén.	3.000	Artículo 41 del Reglamento.
3.000	Administración de Contribuciones de Madrid.	3.000	Real decreto de 26 de Abril de 1919.

Gaceta de Madrid - Núm. 295 22 Octubre 1922. Anexo núm. 2. - Página 231

NOMBRES	CARGOS	SUELDO	SUELDO	OBSERVACIONES
D. Manuel Alarcón y Goroñe	Administración de Contribuciones de Madrid.	3.000	3.000	Convenios del servicio. Idem.
Román Viana y Bobo	Intervención de Hacienda de Orense.	2.500	2.500	Artículo 88, párrafo 2.º, del Reglamento.
Manuel Pérez Adams	Dirección de la Mina de Almadén. (Con gratificación de 500 pesetas sobre el sueldo.)	2.500	2.500	A su instancia.
Francisco Hernández Castro	Dirección general del Tesoro público. (Con gratificación de 500 pesetas sobre el sueldo.)	2.500	2.500	Idem.
Luis Rodríguez Pascual	Administración de Propiedades e Impuestos de Orense. (Con gratificación de 500 pesetas sobre el sueldo.)	2.500	2.500	A su instancia.
Julio del Río y San Lorenzo	Tesoraría de Hacienda de Orense. (Con gratificación de 500 pesetas sobre el sueldo.)	2.500	2.500	Idem.
Miguel Ulloa y Pardo	Orense	2.500	2.500	Idem.
Pedro Uceda y Puñal	Administración de Contribuciones de Orense. (Nombramiento provisional.)	2.500	2.500	Idem.
Leopoldo Napoleón Risueño y Escobedo	Orense	2.500	2.500	Idem.
Modesto Lamasca y Mesa	Idem	2.500	2.500	Idem.
Marino García Muñoz	Auxiliar de primera clase. Subdelegación de la Tesorería y Chases pasivas. (Con gratificación de 500 pesetas sobre el sueldo.)	2.500	2.500	A su instancia.
Manuel Osabe y Zúñiga	Idem del Tesoro. (Con gratificación de 500 pesetas sobre el sueldo.)	2.500	2.500	Idem.
Raimundo de Brea y Villar	Idem	2.500	2.500	Artículo 41 del Reglamento.
Francisco Otero Vela	Idem	2.500	2.500	Idem.

DESUENOS

DESUENOS

OBSERVACIONES

De las tres de la tarde, para asistir al juicio oral en causa por estafa, instaurada por el Juzgado de Instrucción del distrito del Centro contra José Trueta Martíl. 13268

3.267

WILLIAM RAMÍREZ, Pastora; Juana Ramos Zapata y Petra Navas González, cuyo actual paradero se ignora; comparecerán ante la Sección segunda de la Audiencia provincial de Jaén el día 13 de Diciembre próximo y hora de las diez de la mañana a asistir como testigos al juicio oral señalado para dicho día y hora en causa por lesiones contra Antonio Peñañor Garrido, con el apercibimiento que de no comparecer les parará el pojuicio a que hubiere lugar en derecho. 13277

3.268

FERRIQUEZ HERRANZ, Margarita; de estado soltera; domiciliada últimamente en la Ribera del Manzanares, números 87 y 89; comparecerá el día 27 de Octubre, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por amenazas, con el número 932 de orden del corriente año. 13266

3.269

SOYA DEL POZO, Vicente; de veintinueve años, de estado casado, de profesión industrial; domiciliado últimamente en la calle de Juanelo, número 19; comparecerá el día 10 de Noviembre, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por daños con el número 1367 de orden del corriente año. 13267

3.270

GUÑOZ MARTINEZ, Julián; hijo de Valentin y de María; domiciliado últimamente en Madrid; comparecerá el día 10 del mes de Noviembre próximo, a las once, ante el Tribunal municipal de Chamartín de la Rosa, para celebrar juicio de faltas que se sigue por lesiones. 13263

3.271

ROQUELAS GOMEZ, María; de treinta y cinco años, de estado casada, natural de Villar (Lugo), de profesión sus labores; domiciliada últimamente en la calle de la Palma, número 34; comparecerá el día 27 de Octubre, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por amenazas con el número 928 de orden del corriente año. 13269

3.272

PASAMAL PEREZ, Santiago; natural de Calceña (Zaragoza), de estado casado, profesión jornalero, de cura

y cuatro años; domiciliado últimamente en Puencarral; enjuiciado por lesiones; comparecerá en término de nueve días, ante el Juez municipal de Chamartín de la Rosa. 13264

3.273

RIVAS, Mariano; de profesión conductor de la caleca número 102; domiciliado últimamente en la calle del Conde Duque, número 3; comparecerá el día 10 de Noviembre, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por infracción del reglamento de carruajes, instruido contra el mismo con el número 1.040 de orden del corriente año. 13266

3.274

RODRIGUEZ DIAZ, José María; de treinta y nueve años, de estado soltero, natural de Madrid, de profesión camarero; domiciliado últimamente en la carretera del Pardo, número 27, bajo; comparecerá el día 27 de Octubre, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por amenazas con el número 928 de orden del corriente año. 13270

3.275

SANCHEZ MOLINA, Juan; de veintinueve años, de estado soltero, natural de Villacarrillo (Jaén), de profesión electricista; hijo de Juan y Catalina; domiciliado últimamente en la calle de Juanelo, núm. 19; comparecerá el día 10 de Noviembre, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por daños con el número 1.067 de orden del corriente año. 13268

TRIBUNAL SUPREMO

Ante la Sala tercera de lo Contencioso Administrativo de este Tribunal Supremo penden autos de recurso contencioso administrativo señalados con el número 1.321 interpuesto por don Mariano de las Peñas, como apoderado de D. Manuel Menéndez Valdés y Mezquí, contra Real orden de Guerra de 5 de Junio de 1921 sobre cese en sus funciones condecoradas del personal técnico de la Escuela Nacional de Aviación, en los que por haber fallecido el Procurador D. Carlos de Santiago, según diligencia del Oficial de la Sala de fecha 6 de Agosto próximo pasado, la Sala ha dictado la siguiente providencia:

Señores Muñoz, Vergara y Quintanilla, Madrid, 22 de Agosto de 1922.—Que resulta de la anterior diligencia del Oficial de Sala, se tiene por dado al Procurador D. Carlos de Santiago y Fernández en la representación que venía ostentando a nombre del re-

currente D. Mariano de las Peñas y Mezquí, como apoderado de D. Manuel Menéndez Valdés, en su virtud hágase saber a dicho recurrente el fallecimiento de dicho Procurador, requiriéndole al propio tiempo para que en el término de treinta días se persone de nuevo en la forma prevenida en la ley de lo Contencioso en estos autos, bajo apercibimiento de que si no lo verifica se le tendrá por apartado y desistido del recurso.—L. Serra.

Y no habiéndose podido llevar a efecto el requerimiento acordado a don Mariano de las Peñas por no constar en los autos el domicilio de dicho señor, según diligencia del Oficial de Sala de 1 de Septiembre de 1922, la Sala ha dictado la siguiente providencia:

Señores: Marín de la Bárcena.—González.—Beliver.—Madrid, 23 de Septiembre de 1922.—Por lo que resulta de la anterior diligencia del Oficial de Sala, publicadas en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia los oportunos edictos a los efectos acordados en providencia dictada en 18 de Agosto último, reclamando un ejemplar de dichos periódicos donde tenga lugar la inserción.—L. Serra.

JO—13269

BARCELONA—HOSPITAL

Por el presente se anuncia que don Tomás Barona y Massieu, Registrador de la Propiedad que fué de los Registros de Puenteveduna, en el territorio de la Audiencia de Coruña; Betorato, en el de Burgos; Plasencia, en el de Cáceres; Andújar, en el de Granada; Valencia, en el mismo, y finalmente el del distrito de Occidente de Barcelona, en el que cesó por jubilación que se le hizo saber el día 6 de Mayo último, ha solicitado la cancelación de la fianza que en garantía del expresado cargo tiene prestada, y las personas que tengan alguna reclamación que hacer contra la misma deberán formularla dentro del plazo de tres meses ante este Juzgado de primera instancia del distrito del Hospital de Barcelona, Secretaría a cargo de D. Jaime Bías y Eñes. Barcelona, 13 de Octubre de 1922.—(Firmas ilegibles.)

JO—13294

CORCUBION

D. Juan García Gavito, Juez de primera instancia del partido de Corcubión.

Por el presente se anuncia la muerte sin testar de José María Jesús Berbeola, natural de Minga, soltero, de sesenta y cuatro años de edad, hijo de Joaquín y Bercega, el cual falleció en dicha villa, donde tenía su domicilio, el 30 de Marzo último, y se hace un segundo llamamiento a los que se crean con derecho a su herencia, para que comparezcan ante este Juzgado en término de veinte días a reclamarla, bajo apercibimiento de pararse el perjuicio a que hubiere lugar en derecho si no comparecen.

Dado en Corcubión a 2 de Octubre de 1922.—El Juez instructor, Juan García. JO—13311

MADRID—CENTRO

Por el presente, y en virtud de pró-

videncia del señor Juez de primera instancia del distrito del Centro de esta Corte, fecha 9 del corriente, dictada en los autos ejecutivos que siguen los Sres. Curcuny Hermanos contra D. Juan Aragón-Martínez, sobre pago de pesetas, se saca a la venta en pública subasta, y por primera vez, los muebles, alhajas y efectos embargados en dichos autos, que aparecen tasados en la cantidad de cincuenta y un mil novecientos cuarenta y cuatro pesetas. Dicho acto tendrá lugar el día treinta y uno del corriente, a las doce de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el piso principal de la casa número 1 de la calle del General Castaños, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Dichos muebles, alhajas y efectos sacan a subasta por la cantidad en que aparecen tasados, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha tasación.

2.ª Que para tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en la Caja general de Depósitos el 10 por 100 de las expresadas 51.944 pesetas.

3.ª Que los referidos bienes se encuentran depositados en poder del demandado D. Juan Aragón, domiciliado en la calle de Velázquez, núm. 12, piso primero derecha, y la relación de dichos bienes, con el precio asignado a los mismos, de manifiesto en la Secretaría hasta el acto del remate.

Madrid, 15 de Octubre de 1922.—El Secretario, P. S., José Hurtado.—Asíto bueno: El Juez, José María de la Torre. X—2522

NAVAHERMOSA

Don Félix García Huerta, Juez de primera instancia de esta villa y su partido.

Hago saber: Que en el expediente de cuenta jurada que se sigue en este Juzgado a instancia del Procurador D. Elías García Menor, contra D. Benito Morales y Romero, vecino de Los Navalmorales, como defensor de los menores Lorenza y Modesta Juárez Morales, sobre cobro de mil trescientas sesenta y cinco pesetas treinta y cinco céntimos y costas, se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, las fincas embargadas propiedad de dichas menores, que son las siguientes:

Das terceras partes indiviso un dominio de una tierra plantada de vides y oliva en término de Los Navalmorales, al sibo de la Postura de las Fuentes, de haber todo tres hectáreas 81 áreas y 20 centiáreas, que linda por saliente con el Arroyo de Navagata y villa de sucesores de Lorenzo Pavón; Sur, con villa de Mariano García y sus sucesores de Saturnio Martín de Eugenio; Poniente, con el casil o camino de los dos Arroyos y villa de sucesores de Rufino Rodríguez del Carpio, y Norte, tierra de Isidro de Diego y de sucesores de Mariano Carpio. Inscrita el tomo 530, libro 92, folio 211, finca 1.328, inscripción segunda. El dominio de estas dos terceras partes han sido tasadas por el perito en 1.500 pesetas. La unda propiedad de la tercera parte de la totalidad de la finca antes

descripta, cuyo usufructo vitalicio de esta tercera parte corresponde a Manuel Juárez Pavón, vecino de Los Navalmorales, cuya descripción de la total finca queda ya descripta anteriormente. La unda propiedad de esta tercera parte ha sido tasada por el perito en 1.500 pesetas, haciendo, por tanto, un total general de 3.000 pesetas el valor de ambas fincas embargadas.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 20 de Noviembre próximo venidero y hora de las 11 de su mañana, advirtiéndose en ellos que los bienes de propiedad de las fincas estarán de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, teniendo que conformarse con ellos, sin derecho a exigir ninguno otro; que no se admiten posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y que para tomar parte en la subasta ha de hacerse previamente la consignación de una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 del valor de los bienes que sirven de tipo para la subasta.

Dado en Navahermosa a 11 de Octubre de 1922.—El Juez, Félix García Huerta.—P. S. M., Licenciado Manuel Villanueva. X—2519

JUZGADOS MUNICIPALES

ALCACER

Don Martín Lácer Hernández, Juez municipal de la villa de Alcaicer.

Hago saber: Que habiendo de proveerse en propiedad la plaza de Secretario de este Juzgado, cuyo censo de población es de 3.422 habitantes, de conformidad con lo preceptuado en el Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y Real orden de 9 del subsiguiente Diciembre, se saca a concurso de traslación, por término de quince días, contados desde la publicación del presente edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, durante el cual se admiten solicitudes con los demás documentos exigidos al efecto en el Juzgado de instrucción de este partido aspirando al cargo.

Alcaicer, 15 de Octubre de 1922.—El Juez municipal, Martín Lácer.—El Secretario suplente, Benjamín Simó. 30—13264

BRENES

Don Gumersindo Carranza Herrera, Juez municipal de la villa de Brenes.

Hago saber: Que encontrándose vacante la secretaría y suplencia de la misma de este Juzgado municipal y teniendo necesidad de proveerla con arreglo a la ley, se abre concurso a fin de que los que aspiren a desempeñarla con título para ello puedan presentar sus solicitudes documentadas en la Secretaría de este Juzgado municipal, por el término de treinta días, a contar desde el siguiente al en que el presente edicto se publique por su inserción en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID.

Y para que llegue a conocimiento de los interesados, se extiende el presente edicto en Brenes a 10 de Agosto de 1922.—El Juez, Gumersindo Carranza. 30—13274

MAZO

Don Francisco Leal de la Cruz, Juez municipal de la villa de Mazo, isla de la Palma, provincia de Canarias.

Por el presente se anuncia la vacante de Secretario propietario de este Juzgado, por fallecimiento del que la desempeñaba, cuyo cargo debe proveerse por traslación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, debiendo los solicitantes presentar sus peticiones ante el Sr. Juez de primera instancia e instrucción de este partido, dentro de treinta días, a contar desde la publicación en la GACETA DE MADRID.

Villa de Mazo, 1.º de Octubre de 1922.—El Juez, Francisco Leal de la Cruz. 30—13274

MOHEDAS

D. Julián Hernández Benito, Juez municipal suplente, encargado de este Juzgado por ausencia del propietario.

Hago saber: Que se halla vacante la plaza de Secretario municipal de este Juzgado, la cual se ha de proveer conforme al Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, por el término de treinta días, para que durante los cuales los que se encuentren adornados de los documentos que a sus instancias han de acompañar, puedan solicitarla por traslado ante el señor Juez de primera instancia del partido de Heriás, haciendo constar que este pueblo tiene sobre 250 vecinos y el sueldo de la Secretaría consiste en los derechos de arancel.

Mohedas, 9 de Octubre de 1922.—Julián Hernández. 30—13273

ZARZA DE ALANGE

D. Joaquín Montero de Espinosa Icrovo de Castañeda, Juez municipal de esta villa de Zarza de Alange.

Hago saber: Que en este Juzgado se hallan vacantes los cargos de Secretario y Suplente, y han de proveerse conforme al Real decreto de 29 de Diciembre de 1920, para lo cual se abre concurso de traslado por término de treinta días, a contar desde que este anuncio aparezca inserto en la GACETA DE MADRID, durante cuyo plazo los aspirantes presentarán sus solicitudes ante el Sr. Juez de primera instancia de este partido (Mérida).

A los efectos oportunos, se hace constar que, según el último censo, formado en 31 de Diciembre de 1920, este término consta de 4.004 habitantes de hecho y 4.003 de derecho.

Y para general conocimiento, se publica el presente y otro de igual tenor en el Boletín Oficial de esta provincia (Badajoz).

Zarza de Alange, 11 de Octubre de 1922.—El Juez municipal, Joaquín Montero de Espinosa. 30—13262

Sucesores de Rivadeneira (S. A.)